4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA NO HABER CUMPLIDO LA PROPOSICIÓN NO DE LEY N.º 9L/4300-0017 Y LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 140 DEL DEBATE DE ORIENTACIÓN POLÍTICA CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA IX LEGISLATURA, RELATIVAS A LA LÍNEA FERROVIARIA SANTANDER-BILBAO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0107]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la moción N.º 9L/4200-0107, subsiguiente a interpelación N.º 9L/4100-0180, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para no haber cumplido la proposición no de ley n.º 9L/4300-0017 y la propuesta de resolución n.º 140 del Debate de Orientación Política correspondiente al tercer año de la IX Legislatura, relativas a la línea ferroviaria Santander-Bilbao.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0107]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación n.º 180 relativa a criterios para no haber cumplido la Proposición no de Ley n.º 9L/4300-0017 y la Propuesta de Resolución n.º 140 del Debate de Orientación Política correspondiente al tercer año de la IX Legislatura, relativas a la línea ferroviaria Santander-Bilbao.

MOCIÓN:

1. El Parlamento reprueba al Gobierno de Cantabria por no cumplir las resoluciones aprobadas por Unanimidad por el Pleno de este Parlamento para los estudios, el debate y la transparencia en la defensa y consecución del tren Santander-Bilbao.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a cumplir, en el plazo de dos meses, el punto número 2 de la Proposición no de Ley, N.º 9L/4300-0017 aprobada por unanimidad en el pleno del 16 de Octubre de 2015.

3. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a cumplir, en el plazo de un mes, la resolución N.º 140 P del Debate de Orientación Política del año 2018 aprobada por unanimidad en el pleno del día 27 de Junio.

4. El Parlamento de Cantabria apoya la necesidad de la modernización y renovación de la vía ferroviaria Santander-Bilbao con el objetivo de que el tiempo de viaje sea inferior a 1 hora si los informes técnicos indican su viabilidad.

5. El Parlamento rechaza con rotundidad que se tarden 15 o 20 años en la modernización y renovación recogida en el punto anterior y exige al Gobierno de Cantabria que negocie con el Gobierno Nacional el comienzo de las obras a más tardar cuando finalice la duplicación de la vía de tren Santander-Torrelavega y con ello conseguir finalizar dichas obras en el plazo máximo de 10 años.

Santander, 19 de enero de 2019
Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado. Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Popular."